MINISTERIO DE JUSTICIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOJOJA MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ORDEN DE SERVICIO 369 / 2023

Fecha de Emisión: 23/11/2023 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 42 / 2022 LPN N° 08/2022 - CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión	23/11/2023
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C:	LP-12009-22-224188
ID del Llamado	418706	Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	LPN N° 08/2022 - CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL		
Proveedor	MIMBI S.A	RUC	80030347-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL - 12/19	Mensual	-	-	1	89.931.578	89.931.578
							TOTAL	89.931.578

SON GUARANIÉS: OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO

PLÁZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a los lugares establecidos para la prestación de los servicios en el Pliego de Bases y Condiciones.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pegaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo: No | Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas. Dirección Administrativa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales Y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C (de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El proceso esta sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento; y si ducha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Republica.

Proveedor
Fecha de Recepción Hugo Rodríguez
Mimbi S.A.
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza
Piribebuy 1014 c/ Colón
23-11-2023

LIC. JAVIER CAMERON
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. ISAURO MANUEL RODRIGUEZ ACUÑA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Beatriz Grange
Emitido por Beatriz Grange el 23/11/2023

Original: Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad